

**ACTA-1179-2020**  
**SESIÓN ORDINARIA N°775-2020**  
**Lunes 09 de marzo 2020**

Se inicia la sesión a las 2:54 p.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA. Preside el señor Freddy Barahona Alvarado.

**ASISTENCIA:** Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Vicepresidente; Preside  
Sr. Freddy Barahona Alvarado; Preside  
Sr. Ricardo Gamboa Araya  
Sra. Viviana Varela Araya  
Sr. William Allan Jinesta  
Sra. Yensi Elena Guerrero Carrillo  
Sra. Patricia Quirós Quirós, Gerente General  
Sr. Mauro Antonio Angulo Ruiz, Sub Gerente General  
Sr. Giovanni López Jiménez, Asesor Jurídico

**AUSENTE:** Sr. Renato Alvarado Rivera, Presidente; injustificada

**INVITADOS:** Sr. Juan Carlos Mora Montero, Director de Planificación Institucional (DPI)  
Sr. Osvaldo Quirós Arias, Coordinador de la Unidad Gestora del PAACUME  
Sra. Irma Delgado Umaña, Auditora Interna

**ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA**

Se presenta el siguiente Orden del Día:

- 1. Aprobación de Agenda**
  - 1. Aprobación del Acta N°1178-2020 de la Sesión Ordinaria N°774-2020 del 24 de febrero 2020**
  - 2. Asuntos de Gerencia**
    - 3.1 SENARA-GG-0135-2020 Nota de Usuarios del DRAT-Estudio Tarifario
    - 3.2 Ampliación de Alegatos del Recurso de Apelación en Subsidio contra la Resolución SENARA-DIGH-013-2020 del 22 de enero del 2020.
      - 3.2.1 Expediente 120-2019. Nota recibida el 05 de marzo.
    - 3.3 Oficio SENARA-GG-0059-2020 respuesta a Comisión de Ambiente sobre proyecto 20.212, Ley de recurso Hídrico
    - 3.4 Presentación plurianual de proyectos de inversión
    - 3.5 ORCR-026/2020 Financiamiento Proyecto PAACUME
  - 4. Seguimiento de Acuerdos**
    - 4.1. SENARA-GG-0145-2020 remisión oficio SENARA-GG-PAACUME-0017-2020 Cronograma tiempos y movimientos PAACUME. Acuerdo N°6049
  - 5. Propuesta de mociones**
  - 6. Correspondencia**
    - 6.1. MIVAH-DMVAH-0755-2019 Solicitud para que en el plazo de los seis meses que indica el Acuerdo N°5677 se pueda contar con información de SENARA en el SINIGIRH.
    - 6.1.2 SENARA-DIGH-025-2020 Respuesta a oficio MIVAH-DMVAH-0755-2019.
    - 6.2. SENARA-AI-374-2019 Comunicación de inicio de estudio de auditoría operativa relacionada con la evaluación de la vinculación del POI con la programación del presupuesto institucional
    - 6.3. SENARA-AI-377-2019 Temas que la Junta Directiva considera importantes sean analizados por la
-

Auditoría Interna dentro de su Plan de Trabajo 2020. Acuerdo N°6060

6.4. SENARA-AI-380-2019 Remisión Plan Anual de Trabajo 2020

6.5. SENARA-AI-001-2020 Modificación N°1 Plan de Trabajo de la Auditoría Interna

6.6. SENARA-AI-018-2020 Remisión Informe SENARA-AI-INF-05-2020: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2019

6.7. SENARA-AI-039-2020 Remisión de Boletín INFOAUDI N°01-2020: Reporte bimensual de Gestión de Auditoría, Enero-Febrero 2020.

7. Asuntos Presidente Junta Directiva

8. Varios

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a aprobación la agenda.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6127:** Se aprueba la agenda de la Sesión Ordinaria N°775-2020. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DEL ACTA N°1178-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°774-2020 DEL 24 DE FEBRERO 2020**

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Somete a aprobación el Acta N°1178-2020.

No se presentan comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6128:** Se aprueba el Acta N°1178-2020. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA**

**3.1 SENARA-GG-0135-2020 Nota de Usuarios del DRAT-Estudio Tarifario**

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto al primer punto relacionado con los temas de la Gerencia, anteriormente se informó que el 27 de febrero se iba a realizar la reunión con los productores del Distrito de Riego Arrenal Tempisque y efectivamente se realizó la reunión. Asistió el señor Viceministro de Agricultura Marlon Monge Castro, de parte del SENARA, asistieron los señores Nelson Brizuela, Giovanni Vega, Giovanni López, Juan Carlos Mora y mi persona; de los productores había aproximadamente treinta y cinco personas, se realizó en la Cámara de Ganaderos de Cañas. En la reunión, los productores hicieron entrega de un documento, el cual fue remitido a ustedes donde presentaron varios temas, entre ellos, que no están de acuerdo con el Estudio Tarifario presentado por el SENARA a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), donde se pretende un aumento del 44%, que tampoco están de acuerdo con el tema del canon de regulación, inclusive indican que de parte de esta Gerencia no se hizo ninguna gestión, lo cual no es cierto porque hay una serie de documentos que se presentaron de apelación al canon de regulación presentado por la ARESEP. También entre los temas presentados, está el del impuesto al valor agregado donde manifiestan que tampoco están de acuerdo. Las pretensiones del MINAE en el sentido de que hace varios años existió una nota de la Dirección de Aguas del MINAE, en la que indicaba que por concepto de concesión, el SENARA les debía la Dirección de Aguas, entre 500 y 600 millones de colones. Luego, el tema de la Ley de Recurso Hídrico,

donde los usuarios en la nota, solicitan al Presidente de la República que el proyecto de ley sea retirado de la corriente legislativa. Sobre este tema, informé que el artículo 105 y 106 y el artículo 125 que se refiere a la modificación de la Ley del SENARA, específicamente su artículo 3, donde se indica que todos tienen que pagar el canon de aprovechamiento y además de que el SENARA debe solicitar a la Dirección de Aguas la concesión. De acuerdo a los puntos, se acordó realizar una próxima reunión el 27 de marzo, donde nuestro compromiso es el de revisar el Estudio Tarifario y hacerle a ellos una presentación acerca de esa revisión y posteriormente presentarla a toda la sesión plenaria de productores. En síntesis, esos fueron los puntos que se analizaron en dicha sesión.

**A las 2:58 ingresa la señora Cynthia Hernández Alvarado.**

**Continúa presidiendo la señora Cinthya Hernández Alvarado, vicepresidenta.**

**A las 3:00 p.m. ingresa la señora Viviana Varela Araya.**

**Sr. Giovanni López Jiménez**, hay una gran preocupación por parte de los usuarios porque el sector agrícola en general, en el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT), está siendo afectado, no solo por temas internos de SENARA, sino por la situación del mercado de productos, la competencia y la carga impositiva que tienen y el tema es que el SENARA lo ven ellos como interlocutor, entonces, con los problemas del sector es al SENARA al que quieren usar como puente para que el Gobierno tomé algunas acciones que les preocupa. Por eso en la nota ellos ponen algunos temas que no tienen que ver directamente con SENARA, por ejemplo el tema del Impuesto de Valor Agregado (IVA), son temas que son generales del sector. Sin embargo, de parte del SENARA se han analizado los temas y se le dará respuesta a cada uno de ellos en lo que a esta Institución corresponde.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, ellos hacen una petición, lo que quiero saber es si la Junta Directiva debe contestar. Basado en eso, son varios puntos que ellos analizan, uno es de SENARA, otro es de la Ley del Recurso Hídrico y otro es lo del canon de la ARESEP, son los tres temas principales. El tema del Estudio Tarifario, que es el que tiene que ver con SENARA, lo vamos a estudiar. Luego, en cuanto a las peticiones que hacen los productores, de administrar ellos al DRAT, entre otras cosas, son criterios de legalidad que no es posible que se den, pero no sé si tenemos que contestar sobre eso.

**Sr. Giovanni López Jiménez**, hay que tomar un acuerdo teniendo por recibida la nota y de la explicación que da la señora Gerente de que los temas están siendo analizados y que se les dará una respuesta a finales del mes de marzo y que se realice la coordinación, tanto con la Junta Directiva, como con el señor Ministro de Agricultura, para que la respuesta que se dé, sea una posición uniforme de todas las partes, porque también la nota viene dirigida a todas las personas, entonces no es lógico dar una respuesta de parte de cada uno, sino hacer una respuesta que integre el criterio de cada uno de los destinatarios. Pero si es importante darles una respuesta en el sentido de que se recibe la nota y que la Gerencia está haciendo las gestiones con el equipo de trabajo para analizar cada uno de los puntos señalados por ellos y que se les dará una respuesta para finales de este mes.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, el viernes de la semana pasada, tuve una reunión con los compañeros del Distrito de Riego Arenal Tempisque que participaron directamente en la reunión con los productores, ahí analizamos a grandes rasgos el Estudio Tarifario, inicialmente ellos habían hecho una propuesta borrador de algunos de los temas en los cuales se podría hacer alguna variación. Durante esta semana, la idea es que ellos tengan resuelto el estudio de la tarifa, además se conversó con el señor Marlon Monge, Viceministro de Agricultura, con la finalidad de que se prepare esa respuesta en conjunto. La idea era además, coordinar con el señor Renato Alvarado, Ministro de Agricultura, la respuesta de algunos de los temas que no son competencia del SENARA, sino que es competencia de Gobierno, de cómo se les va a dar respuesta a los usuarios. Hay algunos temas, como por ejemplo, lo de la Ley del Recurso Hídrico. Ese es un tema donde ellos le hacen una petición

al señor Presidente de la República, de los temas como el canon de aprovechamiento que le corresponde en cierta forma, al Ministro de Ambiente, no se sabe qué posición va a tener el Ministro de Ambiente o el señor Presidente de la República con respecto a la petición de los agricultores. Los agricultores, son conscientes de que el SENARA ha realizado una serie de gestiones ante el Ministerio de Ambiente y la posición de esta Junta Directiva del no pago del canon de aprovechamiento, pero también es una gestión que hay que hacer con la ARESEP porque en la petición tarifaria que se presentó también se había incluido este tema para que fuera valorado por parte de la ARESEP. Entonces, hay asuntos que no están relacionados directamente con el quehacer del SENARA, pero que si se debe coordinar con el señor Ministro de Agricultura para que se dé una respuesta, que en cierta forma satisfaga los intereses de los productores y que se le busque alguna alternativa para ver qué solución se le va a dar al tema del canon de aprovechamiento y el canon de regulación de la ARESEP.

**Sr. Giovanni López Jiménez**, en relación con el tema de los canon, la posición de los agricultores, ha sido la de manifestar su apoyo al SENARA, porque la Institución ha mantenido una posición sólida en el sentido de que, primero, el canon de aprovechamiento de acuerdo con la legislación vigente, no le corresponde pagar al SENARA y tampoco estamos de acuerdo con que le corresponda pagarlo al usuario y que el SENARA lo incluya en la tarifa, porque todo lo que se incluya en la tarifa, aunque no le corresponde al SENARA, el usuario lo ve como un aumento de la tarifa del SENARA, entonces en esa posición, los usuarios coinciden y lo que hicimos fue pasarles la información para que ellos por su parte actúen como les corresponda en defensa de sus intereses. Lo mismo en el tema del canon de ARESEP, que si es un canon que tenemos que pagar, el problema es que la ARESEP ha establecido en los últimos dos años, un aumento desproporcionado, violatorio del principio de proporcionalidad y de razonabilidad, entonces se les pasó la información a los usuarios para que ellos hagan las gestiones. Igual es el tema de la Ley del Recurso Hídrico, en este tema, los usuarios tienen una posición muy similar con la posición que ha defendido el SENARA, toda vez que en esa Ley, se recargan una serie de costos adicionales a la actividad, de hecho los usuarios, después de la reunión que tuvimos, sacaron una cita con la señora diputada Paola Vega, yo les indiqué es que ya el criterio de SENARA consta en el expediente porque efectivamente ya se mandó sobre el último texto que había hasta febrero, para que ellos por su parte hagan las gestiones que les correspondan. Otros temas, como el tema del Impuesto al Valor Agregado o el tema de que el Distrito de Riego Arenal Tempisque desaparezca y se le entregue a una organización privada, es un tema filosófico, que requiere cambios de ley y es una posición que tampoco está fundamentada de parte de los usuarios. Este no es un tema nuevo, el tema de la transferencia del Distrito de Riego a los usuarios tiene más de veinte años de existir, yo personalmente, hice una visita a México a varios distritos de riego para analizar el punto de la transferencia de los distritos de riego a los usuarios, también tuve la oportunidad de tener también esa experiencia en un viaje que realicé a Chile, donde el riego es absolutamente indispensable, de hecho no existe la agricultura de secano, solo existe la agricultura bajo riego, entonces el privatizar un mercado como el agua, ha sido nocivo en ambos países. De hecho en México, en algún momento se pensó en privatizar, porque se crítica al Estado de que deja que la infraestructura se deteriore y una vez deteriorada, los usuarios piden que se les transfiera, la terminan de deteriorar y después la regresan al Estado, entonces no ha sido un proceso exitoso, no conozco ninguna experiencia internacional de éxito donde el Estado administre un distrito de riego y luego lo transfiera exitosamente a los usuarios. Lo que si podemos transferir y de hecho se está haciendo, son algunos servicios, como la construcción, la operación y el mantenimiento, por ejemplo, en todo el Subdistrito Tempisque, la construcción la hicieron los usuarios privados, con fondos privados, la operación y el mantenimiento, actualmente en dicho Subdistrito, se hace de forma privada, lo mismo en Sector Higuerón, donde la operación y mantenimiento se hace de forma privada, entonces hemos privatizado muchos de los servicios, lo cual ha significado un ahorro importante para la Institución y ha sido exitoso, porque el usuario administrando su propio sector, puede bajar costos y puede dar un servicio de más calidad. Pero una cosa es privatizar algunas actividades y otra es ceder la parte estratégica de la administración del Distrito de Riego. Sin embargo, ese es un tema que se incluirá dentro de la respuesta que se les dará, una vez que se puedan conciliar las posiciones de fondo.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, definitivamente el sector agrícola productor se encuentra en una situación extremadamente difícil, yo he visto que con todo lo que ellos manifiestan en las reuniones que he estado con ellos, realmente el asunto del agua es algo colateral, no afecta los problemas reales que tienen para la producción y venta del producto, que es donde creo que existe el mayor problema porque no son competitivos y no se debe al costo del agua sino que es una cuestión más integral. En relación a esto, tuve una conversación con el señor Adrián Lachner de la Universidad Invenio y él quiere poner al servicio del SENARA, las ideas que la Universidad pueda tener para tratar de ofrecer soluciones integrales en donde el productor se pueda ver beneficiado con costos de agua pero que el SENARA y el Distrito de Riego Arenal Tempisque, puedan generar más recursos por la utilización de esa agua, porque si vemos el agua solamente como una fuente de riego, pero si le damos un valor más amplio, puede ser que haya formas de generar recursos que puedan beneficiar al agricultor, él en su momento me dijo que quería que yo expresara esa particularidad de Invenio y entonces por eso lo estoy haciendo en este momento.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, sobre el tema, tengo algunas dudas, nos dice el Licenciado que tenemos que dar respuesta y que esa respuesta ojalá este a finales de este mes, lo que me preocupa es que hay cosas que no son estrictamente es la temporalidad de esa respuesta, entonces la pregunta es que si de aquí a fin de mes podríamos tener una respuesta para esa fecha, además en el sentido de que hay que aclararles sobre los temas que no son propios de la Institución.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, el compromiso que nosotros adquirimos como SENARA, es el 27 de marzo ver con ellos el tema del Estudio Tarifario, después hay otros temas en los cuales, ya sería competencia del Viceministro de Agricultura, porque él se comprometió a que se revisaran algunos artículos que están incluidos en la Ley del Recurso Hídrico, como es el canon de aprovechamiento, el tema de la concesión que tiene que pedir SENARA y otros temas que afectan directamente a los agricultores, eso fue un compromiso que él adquirió, entonces de nuestra parte, iríamos el 27 de marzo con la valoración que hicimos del Estudio Tarifario, que es uno de los temas importantes para ellos y lo que conversé con el señor Viceministro de Agricultura Marlon Monge, es que nos reuniéramos para conocer si él ya ha hecho algún trámite ante la Presidencia de la República o si ha hecho algún trámite con el señor Ministro de Agricultura Renato Alvarado, para ver cómo se le va a dar respuesta a los agricultores, con respecto a los temas que no necesariamente le corresponde al SENARA responder.

**Sra. Cinthya Hernández**, otro tema es que se está redundando con el tema del canon del MINAE, porque la idea era que eso fuera a ARESEP, para que ARESEP dijera sí o no, y si no puede ir la tarifa todavía a valoración, seguimos "dando vueltas".

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, como se retiró el estudio, entonces la ARESEP no va a hacer la valoración, la propuesta de Ley de Recurso Hídrico tiene varios artículos donde obliga a las personas físicas y jurídicas a pagar el canon de aprovechamiento, entonces si no se logra por parte de la ARESEP no incluirlo en la tarifa, pero si nos van a obligar, si se aprobara la Ley a pagar ese canon.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, en la respuesta que se dé y en la reunión principalmente, se debería de buscar algún tipo de acercamiento para que junto con los agricultores, trabajemos juntos.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6129:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0135-2020 de fecha 04 de marzo de 2020 de la Gerencia General, mediante el cual, se remite a esta Junta Directiva la nota de los productores del Distrito de Riego Arenal Tempisque, entregada el 27 de enero de 2020 en la reunión celebrada con la asistencia del

Licenciado Giovanni López Jiménez de la Dirección Jurídica, el Licenciado Juan Carlos Mora Montero de la Dirección de Planificación Institucional, el Ingeniero Nelson Brizuela Cortés del Distrito de Riego Arenal Tempisque y la Ingeniera Patricia Quirós Quirós, Gerente General, así como con la asistencia del Viceministro de Agricultura Marlon Monge Castro, actividad realizada en la Cámara de Ganaderos de Cañas. Al respecto, esta Junta Directiva solicita a la Gerencia que dé respuesta a la nota con las consideraciones tratadas en esta sesión. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

### **3.2 Ampliación de Alegatos del Recurso de Apelación en Subsidio contra la Resolución SENARA-DIGH-013-2020 del 22 de enero del 2020.**

#### **3.2.1 Expediente 120-2019. Nota recibida el 05 de marzo.**

Sra. Patricia Quirós Quirós, el documento se remitió a la Junta Directiva, porque viene dirigido a este Órgano Colegiado, la Gerencia trasladó el tema a la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH) y a la Dirección Jurídica e indicaron que al ser la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica quién resolvió, corresponde a la Gerencia General resolver el alegato interpuesto. El recurrente está pidiendo tres meses para presentar más estudios, sin embargo eso es un tema técnico que tiene que ser valorado por la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, entonces la recomendación sería trasladar el asunto a esa Dirección para que resuelva o emita criterio con respecto a la solicitud planteada por el señor Esteban Cordero Quirós.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6130:** Con base en el documento de Ampliación de Alegatos del Recurso de Apelación en Subsidio del señor Esteban Cordero Quirós, recibido el 02 de marzo de 2020, en contra de la Resolución SENARA-DIGH-013-2020 del 22 de enero de 2020, y la nota con fecha del 05 de marzo de 2020, esta Junta Directiva acuerda trasladar el caso a la Gerencia para que como superior en grado de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica resuelva sobre el recurso de apelación presentado. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

### **3.3 Oficio SENARA-GG-0059-2020 respuesta a Comisión de Ambiente sobre proyecto 20.212, Ley de Recurso Hídrico.**

Sra. Patricia Quirós Quirós, este tema se había trasladado a ustedes por WhatsApp para hacer la consulta sobre si alguno tenía observaciones con respecto al texto, además el documento se trasladó a todos los funcionarios de la Institución, con la finalidad de que hicieran aportes. Se obtuvo aportes interesantes de la mayoría de las direcciones y de acuerdo con esos aportes se procedió a plantear la respuesta a la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa. La primera parte se refiere específicamente a lo que es la concentración de funciones por parte del MINAE, que dicta políticas, ejecuta, da dirección, calcula cánones, los aplica, se hizo todo un análisis con respecto a este tema. La segunda parte, se refiere específicamente, a un análisis que se hizo de la mayoría de los artículos que se incluyen en la Ley, hay aspectos técnicos que fueron respondidos directamente por la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica y hay otros aspectos administrativos. El último aspecto se refiere a los vacíos, que este fue un aporte muy importante de la Dirección Jurídica del SENARA, este tema ya lo habíamos visto en la sesión anterior, me parece que la respuesta está sumamente detallada, bien planteada con cada uno de los argumentos y en el entendido de que como mencionaba el señor Giovanni López, no es un asunto de defender institucionalidad, sino de dar a conocer una serie de aspectos que se consideran relevantes, importantes para mejorar el proyecto de ley que se pretende aprobar.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6131:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-GG-0059-2020 de fecha 06 de febrero de 2020 de la Gerente General, referente a las observaciones sobre el Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, Expediente 20.212, remitidas a la señora Diputada Paola Vega, Presidenta de la Comisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa. Al respecto, esta Junta Directiva acuerda instruir a la Gerencia para que envíe dicho documento a cada uno de los despachos de los señores diputados de la Asamblea Legislativa. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

**A las 3:47 p.m. ingresa el señor Juan Carlos Mora Montero de la Dirección de Planificación Institucional.**

### **3.4 Presentación plurianual de proyectos de inversión.**

Sra. Patricia Quirós Quirós, sobre este tema de la inversión de los proyectos a nivel institucional, se hizo una presentación al CAN Agropecuario hace quince días y el señor Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura, solicitó que se hiciera una presentación en el sentido de enfocarlo hacia cuáles son los resultados esperados, cuál es el impacto que tienen los proyectos a nivel de las regiones y esto con el fin de presentarlo en el Consejo de Gobierno. Esta Junta Directiva había tomado un acuerdo el año pasado en el sentido de que era importante hacer una presentación al Consejo de Gobierno para que al SENARA no le aplicaran las directrices para la congelación de las plazas, entonces el señor Renato Alvarado, lo que indica es que es importante que el Consejo de Gobierno conozca cuáles son las inversiones que se plantean a nivel institucional del 2020 al 2023 y a la vez solicitar que las directrices, en cuanto a congelación de plazas no se le apliquen a SENARA. La Institución está en la etapa de preparar el documento para que sea presentado al Consejo de Gobierno.

**El señor Juan Carlos Mora Montero, se refiere la presentación plurianual de proyectos de inversión.**

Sra. Patricia Quirós Quirós, en cuanto a los recursos financieros, se había solicitado, de los recursos de sequía, que son 1800 millones de colones, sin embargo se desembolsó aproximadamente la mitad y se hizo una solicitud para que fueran desembolsados los 920 millones de colones que a la fecha, estaban pendientes para la ejecución de proyectos como Playón Vasconia. Lo que se indicó a la Institución fue que teníamos mucho dinero en Caja Única del Estado, entonces se hizo la conciliación y efectivamente, lo que había al 31 de diciembre de 2019, eran 7300 millones de colones. Sin embargo, luego de hacer todo el análisis, se llega a la conclusión de que efectivamente hay recursos que tienen un fin específico, como lo son los recursos para Limoncito, del cual se tiene dos fuentes de financiamiento, una es Transferencia del Ministerio de Hacienda para terminar la ejecución de la primera etapa del Proyecto Limoncito y además, también se tiene de la transferencia que hizo el Ministerio de Hacienda para el PAACUME, a raíz de esa situación y cuando se solicitó el desembolso de los recursos de sequía, los cuales tienen otro fin específico, se hizo al Ministerio de Hacienda toda una justificación del por qué se tenía esos recursos disponibles en Caja Única del Estado. Sobre este tema, también se le hizo una nota al señor Ministro de Agricultura, Renato Alvarado, quien le asignó a la señora Viceministra de Agricultura Ana Cristina Quirós, la señora Viceministra tuvo una reunión con el Viceministro de Hacienda, con la finalidad de que los recursos fueran desembolsados. Lo que se solicitó al SENARA fue la justificación que mencioné anteriormente, esa justificación se hizo, pero en este momento no han desembolsado lo que corresponde al Proyecto Playón Vasconia, sin embargo, a raíz de una situación que se ha presentado con este proyecto, en este momento no se requiere los recursos, pero si está el riesgo ante la política que se ha establecido por parte del Ministerio de Hacienda de tomar los superávit de instituciones para otro fin, de que se tomen algunos recursos del SENARA. En algunos casos no los hemos podido ejecutar, en el caso de Limoncito debido también a las apelaciones que se han tenido y con respecto a toda la situación que se dio con el proyecto y que en este momento se tiene un contrato que tiene que ser refrendado por la

Contraloría General de la República, el cual tiene dos meses de estar en la Contraloría, entonces son temas que nos han producido atrasos para la ejecución de los recursos. De igual forma, las apelaciones que se presentan a las adjudicaciones, las revocatorias, todo ese proceso se le indicó al Ministerio de Hacienda del por qué la Institución tiene disponibilidad de esos recursos y que no se han podido ejecutar.

**Sr. Mauro Angulo Ruíz**, con respecto a los puntos de mejora, en la Comisión de Licitaciones, se ha hecho un análisis sobre todo el tema de contrataciones y por ejemplo, el tiempo para una Licitación Abreviada es de seis meses aproximadamente, sin contar el tiempo de aprobación de cartel y el proceso de recursos, entonces lo que se ha visto, es cuando se inicia un proyecto hay que generar una programación del mismo lo que conlleva una programación plurianual porque necesitamos saber cuándo iniciamos la contratación este año pero también conocer cuándo se va a poder ejecutar, entonces eso ha permitido identificar algunos puntos de mejora, algunos que dependen directamente de la Institución, como por ejemplo el tema de análisis legales y análisis técnicos de recursos, sin embargo hay otros que no dependen de la Institución por ejemplo, en este momento el cartel de topografía LÍDAR, de topografía para el PAACUME, se subió al Sistema de Compras Públicas (SICOP) y objetan tres proveedores el cartel, estas objeciones van a la Contraloría General de la República al ser Licitación Pública, lo que atrasa más los procesos, entonces cuando se empieza a analizar esas variables, se define qué podemos hacer a lo interno y qué definitivamente no podemos hacer, por eso la propuesta que hizo el señor Juan Carlos Mora a la Gerencia de hacer estos procesos de análisis plurianual, es fundamental para realmente saber qué podemos hacer y qué no se va a poder ejecutar.

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, con el tema de las transferencias, el SENARA firma convenios con el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), muchos de los recursos de esos convenios, se transfieren a final de año, en octubre, noviembre, inclusive hace como dos años, se recibió una transferencia el último día laboral de diciembre, entonces cuando esas transferencias de los recursos se hacen a fin de año, el SENARA no puede hacer nada porque aparecen como un superávit y no se puede hacer una licitación o una contratación.

**Sr. Juan Carlos Mora Montero**, solo para agregar un elemento más de por qué se cree que hay un beneficio en ese tema del Ministerio de Hacienda. Con el tema de la aplicación de la regla fiscal, por ejemplo, la regla fiscal se aplica al gasto ordinario y le pone límites de crecimiento, no así al gasto de inversión, entonces la posibilidad de planificar por proyectos y no por procesos nos da la ventaja de que en un proyecto se puede incluir el gasto en capital humano que normalmente es un gasto ordinario básico, sin embargo si se asocia ese capital humano con la inversión del proyecto, o sea, se ve como un todo, se entra en lo que se llama capitalización del gasto ordinario y cuando se capitaliza el gasto ordinario se convierte en inversión, entonces no le aplica esa regla fiscal. Entonces una institución que tiene una cultura de proyectos como esta, lo mejor es trabajarla así, por proyectos.

No se presentan más comentarios.

A las 4:13 p.m. se retira el señor Juan Carlos Mora Montero de la Dirección de Planificación Institucional

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6132:** Se tiene por recibida la presentación denominada *Plan Plurianual: Inversiones en Riego, Drenaje, Prevención de Inundaciones e Investigación Hidrogeológica 2020-2023*. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

### 3.5 ORCR-026/2020 Financiamiento Proyecto PAACUME

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, a manera de información, esta es una nota que nos remitió el Banco Centroamericano de Integración Económica donde se indica que el plazo para suscribir el contrato de



préstamo vence en julio, sin embargo, conversando con la gente del Banco, ellos lo que dicen es que hay que presentar un informe acerca de la situación del proyecto y luego a lo interno el Banco hace un trámite y se vuelve a pedir una prórroga, ya esta es la segunda prórroga que se otorga, a raíz de la situación que tenemos con la acción de inconstitucionalidad, lo que indicaron es que ellos no le ven problema al asunto, que simplemente es un trámite interno. Esta nota ha servido para enviarla a algunos diputados, sobre todo a los de Guanacaste que la pidieron y que han hecho trámites ante la Sala Constitucional. El señor diputado Welmer Ramos, hizo una nota a la Sala Constitucional sobre el proyecto, con la finalidad de que hubiera respuesta y la respuesta la dio el Secretario de la Sala Constitucional, donde le indica que el estado actual del proyecto es turnado y en estudio e indica: "espero de esta forma dejar respondida su solicitud de información".

**Sr. Giovanni López Jiménez**, el SENARA debería estar preparado para cualquiera de los escenarios posibles, porque no se trata solo de que la Sala Constitucional resuelva, sino también de que independientemente de cuál sea el resultado, se debe de estar preparado. En caso de que resuelva positivamente, tener avanzadas las actividades para que de una vez se entre a la etapa que sigue y en caso de que la Sala Constitucional acoja el recurso, analizar cuál sería la propuesta para viabilizar el Proyecto. También es una preocupación que en una situación fiscal del país, no es fácil pasar por la Asamblea Legislativa un proyecto de 450 millones de dólares. Los últimos gobiernos han impulsado el Proyecto como un todo, basado en el principio de que es una infraestructura que va a beneficiar tanto el agua potable como al tema del agua para riego y además un componente de prevención de inundaciones y por eso es que tiene que ir en un paquete, sin embargo, no estaría de más que el SENARA también analice otros escenarios porque el tema de la Sala Constitucional es un obstáculo, pero luego viene el otro tema que es la Asamblea Legislativa. Yo sé que el Banco, como entidad bancaria, el negocio de ellos es prestar la plata, el Banco Centroamericano de Integración Económica, no va a ser el obstáculo para aprobar un préstamo al Gobierno de la República, porque ellos colocarían 450 millones de dólares, que es uno de los préstamos más grandes que ha hecho el Banco, sin embargo el obstáculo está en la Asamblea Legislativa de cómo pasar eso y el obstáculo está también en la Sala Constitucional, que lo ambiental no deja de ser un tema que aunque no se tenga razón, la duda favorece al ambiente, no favorece al desarrollo y ese es el principal punto, que en caso de duda, la Sala Constitucional puede aplicar el principio precautorio, el principio de in dubio pro natura, por eso es que cuando la ley pasó, era tanto el deseo de que pasara, que el MINAE empezó a meterle cosas a la ley, como por ejemplo, redefinir los límites del Parque Nacional Lomas de Barbudal, cuando en realidad lo que se quería era desafectar 135 hectáreas, una cosa es desafectar y otra cosa es redefinir límites para incorporar un área donde nosotros no vamos a hacer nada, no había ninguna necesidad de hacer eso y al final fue lo que dio al traste con todo ese atraso que ha habido. Está el escenario del caso en que la Sala Constitucional encuentre algún problema sería valorar lo que se incluyó en esa Ley, por eso en algún momento en una reunión en Casa Presidencial, se habló de la posibilidad de si no sería más rápido impulsar un proyecto de ley para modificar la ley que está teniendo problemas en la Asamblea Legislativa y entonces ir a lo seguro, independientemente de lo que resuelva la Sala Constitucional, pero ese es un escenario que ahí se ha quedado. También el otro elemento adverso que se presenta es que la segunda parte del gobierno es más difícil pasar las cosas, porque se ha acumulado todo el desgaste de los primeros dos años, la segunda parte de cualquier gobierno siempre es más difícil pasar las cosas, porque hay más desgaste, más cuestionamiento. Debemos estar en una espera activa, pensando en varios escenarios que puedan hacer que la Institución pueda enfrentar cualquier resolución de parte de la Sala Constitucional para viabilizar el Proyecto.

**Sra. Cinthya Hernández Alvarado**, de acuerdo a lo que nos advierte el señor Giovanni López, que independientemente de lo que la Sala Constitucional resuelva, estamos en la segunda etapa del gobierno y es más complicado, pero si se pudiera buscar un plan b, sería lo ideal, para que no perdamos todo lo que está avanzado.

**Sr. William Allan Jinesta**, ¿por qué no tomar nota de lo que dice el señor Giovanni López y establecer planes de contingencia lo más estructurados posible para los diversos escenarios? Lo de las etapas, que puede ser

uno que el señor Giovanni López mencionó, ver si realmente se socializó bien todo el Proyecto para ver los beneficios y si en esa socialización se hizo el debido proceso para todas las objeciones, haberlas argumentado para que no existiera oposición, yo creo que el Proyecto es muy importante para que no establezcamos un plan de contingencia.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, la margen izquierda del río Tempisque es donde está actualmente el Distrito de Riego Arenal Tempisque (DRAT) y esta Junta Directiva autorizó un monto para expropiaciones. De no pasar rápidamente a la margen derecha, hay también bastantes expropiaciones que se han hecho y se pueden hacer por etapas, lo del embalse de Piedras se pueden extender más canales de riego dentro del DRAT, entonces eventualmente eso quedaría como lo previo a lo que eventualmente va a pasar, lo que nos preocupa es sobre la margen derecha que es muy importante porque le da riego a toda la parte de Guanacaste de la península que es la que sufre en épocas de verano, las sequías son más fuertes, el agua es cada vez menos y antes donde corría agua durante todo el año ahora se seca dos meses atrás, entonces viendo que son dos agricultores los que pusieron la acción de inconstitucionalidad y solo en Carrillo hay gran cantidad de fincas beneficiadas y dos tienen frenado el proyecto, no los veo manifestarse, siendo algo que les va a cambiar la vida a ellos y a las generaciones posteriores.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6133:** Se tiene por recibido el oficio ORCR-026/2020 de fecha 07 de febrero de 2020 del Banco Centroamericano de Integración Económica. Al respecto, esta Junta Directiva instruye a la Administración con el fin de que se lleve a cabo la gestión para solicitar una eventual prórroga de la vigencia del plazo para suscribir el contrato de préstamo N°2020, del proyecto "Sistema de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)". **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

A las 4:29 p.m. ingresa el señor Osvaldo Quirós Arias, Coordinador de la Unidad Gestora del PAACUME

**4.1 SENARA-GG-0145-2020 remisión oficio SENARA-GG-PAACUME-0017-2020 Cronograma tiempos y movimientos PAACUME. Acuerdo N°6049.**

El señor Osvaldo Quirós Arias, se refiere a las premisas presentadas en oficio SENARA-GG-PAACUME-0017-2020. Seguidamente el señor Quirós expone el cronograma del Proyecto Sistema de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME).

**Sr. William Allan Jinesta**, ¿en qué etapa se encuentra la viabilidad ambiental, es por todo el proyecto o es por etapas? y ¿SETENA va a tramitar estos proyectos institucionales con mayor rapidez? Hace un tiempo salió el anuncio de que iban a tener una vía preferencial.

**Sr. Osvaldo Quirós Arias**, voy a explicar gráficamente, para que se visualice las áreas de influencia directa del Proyecto, para que esta Junta comprenda lo que les mencionaba sobre que este Proyecto se va a componer de tres expedientes.

El señor Osvaldo Quirós Arias, proyecta un mapa que señala las áreas de influencia directa del Proyecto PAACUME.

**Sr. Osvaldo Quirós Arias**, a nivel de la ley se ha establecido como el proyecto completo en toda su extensión con todos los canales y el expediente ambiental PAACUME se refiere a esta área de impacto de influencia directa, la intención es que en esa contratación adicional después de presentado esto en el 2017, se ha visto la necesidad junto a al Área de Conservación Arenal Tempisque de que esto se tiene que mejorar debido a que en la parte inferior hay una conectividad con el Parque Nacional Palo Verde, entonces han solicitado temas sobre la tala de árboles, cuál va a ser la influencia del Proyecto sobre esa conectividad. Realmente el Proyecto viene a ajustar la condición actual en ese canal porque en este momento la única manera de pasar de un lado al otro es a través de un puente, pero en condición biológica, no son elementos para hacer ese tránsito, entonces el Proyecto posiblemente va a plantear obras de mitigación que mejoren ese tránsito biológico que existe entre los dos parques. Entonces sobre el expediente PAACUME, fue presentado por parte de la SETENA hacia SENARA, la solicitud de presentar un anexo único de más de 130 puntos por resolver, primero fueron 97, luego lo extendieron en mayo a más de 130 y fue presentado a tiempo con el equipo de la Institución y del Instituto Costarricense de Electricidad quienes colaboraron para lograr resolver adecuadamente y dentro del plazo los requerimientos, es un trabajo arduo, fue un documento amplio, que de ser necesario, se puede compartir la información. Adicionalmente, otro de los documentos presentados fue el referente al Tajo La Isla, este tuvo la particularidad de que se requirió presentar de manera separada al resto del Proyecto, ese Tajo se encuentra en la parte interna de la zona de inundación, de él se pretende obtener 2 millones de metros cúbicos, en el concepto actual son 880 mil metros cúbicos de material para el sitio de presa y eventualmente tiene que haber material para disposición en los canales de riego, porque hay zonas que tienen que ser elevadas. De ese expediente fueron alrededor de 34 puntos que SETENA solicitó ampliar los criterios, basado en los criterios de otras Instituciones y se contaba con seis meses para presentar la documentación y también fue presentado dentro del plazo. Para los dos expedientes, actualmente se cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental y los anexos únicos presentados en forma y fecha ante la SETENA, estamos a la espera de verificar o ver indicaciones u otras aclaraciones que puedan solicitar otras instancias como el Área de Conservación, ya se hicieron las notificaciones, se estará a la espera porque se podrían solicitar más aclaraciones y se estaría a las puertas de hacer una negociación y se cree que se puede hacer en seis meses, el proceso para actualizar el expediente del Tramo II, puede conllevar seis meses para ser presentado ante la SETENA, una vez que se cuente con la viabilidad de los tres expedientes, la intención es hacer una unificación de todo. En este momento, el expediente del Tajo La Isla debe ir a la Dirección de Geología y Minas, allí habitualmente se tarda un año en ser resuelto, se ha estado tratando de verificar qué proceso podemos hacer mientras la Sala Constitucional resuelve y lograr obtener el aval de Dirección de Geología y Minas, por lo menos sin una resolución final, por lo menos que se logre hacer toda revisión técnica y que eventualmente haya una resolución final luego de obtener la viabilidad ambiental correspondiente.

**Sr. Giovanni López Jiménez**, del expediente PAACUME y del Tajo La Isla, ya el SENARA cumplió con todo, incluyendo observaciones que se aportaron con anexos que ya están presentados y se está a la espera de que SETENA resuelva. La SETENA tomó la decisión de no resolver hasta que la Sala Constitucional resuelva el recurso y entonces eso ha atrasado con la viabilidad ambiental que dicho sea de paso, la negociación con el Banco Centroamericano de Integración Económica, también está condicionada a que se obtenga la viabilidad ambiental para poder continuar con la firma del contrato de préstamo, entonces el tema de la acción de inconstitucionalidad ha sido un obstáculo para que las cosas avancen, sin embargo, el SENARA ha avanzado hasta donde ha sido posible.

**Sr. Osvaldo Quirós Arias**, el trato preferencial que se hubiese esperado, no se ha dado porque se tenía la idea de que en cuestión de meses iba a estar resuelto, se tarda un poco más de un año, no solo de SETENA sino de todas las instituciones porque al menos en el expediente PAACUME, hay muchas instituciones desde el Museo Nacional, las áreas de conservación, el AYA, entre otras, entonces hay que obtener criterio de todos y finalmente obtener una respuesta. Como les menciono, alrededor de dos a tres años muchos proyectos han requerido para obtener respuesta y después hacer un trámite adicional. En nuestro caso fue de un año y un poco más, no es lo que se hubiese esperado pero se ha visto que para el tamaño de este Proyecto, las cosas

han logrado ir adelante, entonces aunque no es lo que se esperaba desde un inicio, que se estimaba que las cosas iban a ser mejor, tampoco ha sido tan negativo, después de poco más de dos años de haber sido presentado, ya se tiene las respuestas, a la espera de lo que eventualmente vaya a resolver la Sala Constitucional. Es importante recordar que se tiene una viabilidad ambiental potencial del expediente PAACUME, entonces se está haciendo todos los esfuerzos posibles para sacar adelante el trabajo.

No se presentan más comentarios.

**A las 5:03 p.m. se retira el señor Osvaldo Quirós Arias de la Unidad Gestora del PAACUME.**

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6134:** Se tiene por conocido el oficio SENARA-GG-0145-2020 de fecha 06 de marzo de 2020 y oficio SENARA-GG-PAACUME-0017-2020 de fecha 07 de febrero de 2020 de la Unidad Gestora del PAACUME, referente al cronograma del proyecto "Sistema de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)". **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°5) PROPUESTA DE MOCIONES**

No se presentan mociones en esta sesión.

#### **ARTÍCULO N°6) CORRESPONDENCIA**

**6.1 MIVAH-DMVAH-0755-2019 Solicitud para que en el plazo de los seis meses que indica el Acuerdo N°5677 se pueda contar con información de SENARA en el SINIGIRH.**

**6.1.2 SENARA-DIGH-025-2020 Respuesta a oficio MIVAH-DMVAH-0755-2019.**

Sra. Patricia Quirós Quirós, con respecto a este asunto el Senara se comprometió vía Convenio con el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) a trasladar información, al respecto se había realizado una contratación para adecuar el formato de los mapas para el formato del SNIT, eso ya está concluido y en este momento toda la información que tiene el SENARA de estudios hidrogeológicos, de los mapas, ya están colocados en ese sitio. Adicional a esto también existe el Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH) que es un sistema administrado por la Dirección de Aguas del MINAE. La nota de la señora Ministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), va en el sentido de que en ese período de seis meses hay que cumplir, según lo establecido en ese Decreto, sin embargo, se hizo la reunión con la Dirección de Aguas y lo que está pendiente es el envío por parte de la Dirección de Aguas de unos protocolos para poder colocar esa información en el SINIGIRH, sin embargo, es importante mencionar, que si bien es cierto, se requiere que la información esté colocada en este sitio, hasta tanto no se cuente con la información que necesita SENARA para remitir los metadatos y otra información adicional que estaban pidiendo, no se puede cumplir con ese requisito, sin embargo una vez que la Dirección de Aguas cumpla con ese tema, se procederá a modificar esa información y a remitirla al SINIGIRH. Pero es importante mencionar, que toda la información que se está requiriendo está en el SNIT. Con el SNIT se tiene un convenio a raíz de un estudio que había hecho la Contraloría General de la República hace varios años y en cierta forma ha obligado a las instituciones, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), al SENARA a que tuviéramos convenios con el SNIT con la finalidad de que todo este tipo de información fuera centralizada y tuvieran acceso las municipalidades y las instituciones para el tema del ordenamiento territorial, principalmente para la elaboración de los planes reguladores. El señor Roberto Ramírez, de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, en su nota da la explicación de las acciones que ha hecho y de lo que está pendiente por parte de la Dirección de Aguas para dar cumplimiento a

esa petición, dicha nota se remitió a la señora Ministra del MIVAH con la finalidad de informarle sobre las acciones que se han llevado a cabo hasta el momento y se le adjuntó también la minuta de la reunión que se tuvo con la Dirección de Aguas.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6135:** Se tiene por recibidos los oficios MIVAH-DMVAH-0755-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y SENARA-DIGH-025-2020 de fecha 05 de febrero de 2020 de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica. Al respecto, se informa a la señora Ministra Irene Campos Gómez, que tomando como fundamento lo indicado en oficio SENARA-DIGH-025-2020, enviado a su despacho el pasado 05 de febrero de 2020, que la información requerida, actualmente se encuentra en el formato compatible para ser publicada en el portal de SINIGIRH, sin embargo la Dirección de Aguas, ha dispuesto que dicha información debe ser enviada de acuerdo al documento "Plantilla Condición de la Información", no obstante, a la fecha, dicho documento no ha sido remitido al SENARA, razón por la cual no ha sido posible continuar con los procedimientos para la publicación en el SINIGIRH de la información requerida.  
**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

A las 5:08 p.m. ingresa la señora Irma Delgado Umaña, Auditora Interna

La señora Irma Delgado Umaña, explica que se va a referir a todos los temas que van del punto 6.2 al punto 6.7. Cuando la señora Delgado concluye la presentación, los miembros emiten sus comentarios y se toma cada acuerdo, para efectos de esta acta, se va a ubicar cada acuerdo y cada comentario en orden según el tema al que hace referencia.

#### **6.2 SENARA-AI-374-2019 Comunicación de inicio de estudio de auditoría operativa relacionada con la evaluación de la vinculación del POI con la programación del presupuesto institucional**

Sra. Irma Delgado Umaña, esta comunicación se dio casi a final de año, en este momento el estudio está suspendido porque estamos atendiendo otras cosas. El objetivo es determinar la eficacia de la vinculación de ese proceso de formulación con la programación del presupuesto, el alcance es valorar la vinculación en tres etapas: formulación, control y evaluación, el período que se proyectó fue 2018 y 2019 y el origen es el plan de trabajo de 2019, donde el tema puntuó como de alto riesgo para la Dirección de Planificación, un tema de interés manifestado por la misma Dirección y su relevancia es que la vinculación entre el presupuesto y la planificación no solo contribuye a mejorar la asignación de los recursos tanto a través del seguimiento como de la evaluación, sino que también permite coordinar las acciones entre distintas unidades y fortalecer las estrategias institucionales a largo plazo.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6136:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-374-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 de la Auditoría Interna sobre la Comunicación de inicio de etapa de examen de estudio de auditoría operativa relacionada con la evaluación de la vinculación del POI con la programación del presupuesto institucional.  
**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

**6.3 SENARA-AI-377-2019 Temas que la Junta Directiva considera importantes sean analizados por la Auditoría Interna dentro de su Plan de Trabajo 2020. Acuerdo N°6060.**

Sra. Irma Delgado Umaña, de los doce temas que la Junta Directiva propuso y solicitó que fueran priorizados, hay algunas limitaciones porque no se nos dice qué es exactamente lo que la Junta Directiva quiere que evaluemos, entonces aquí lo que se aplicó fue criterio de auditoría por valoración de riesgos, si esto había sido atendido o no en otra fiscalización nuestra o de afuera, si tiene que ver con alguna denuncia, con algún requerimiento de ente rector y si es por valoración de riesgos tendría prioridad 1. La priorización que se hizo fue: dos temas que están relacionados con el POI se analiza con cuáles elementos del universo de auditoría se relacionan y esos dos temas van a ser abordados con este estudio del cual se les comunicó el inicio de etapa de examen.

Otro tema que tiene que ver con estados financieros, no entendimos exactamente cuál era el alcance de lo que la Junta quiere, esto lo relacionamos con este riesgo de auditoría "Dirección Administrativa/Financiero/Registro, análisis, seguimiento y control de recursos financieros a nivel contable" y precisamente para este año la Contabilidad Nacional nos pidió a las auditorías hacer una valoración del nivel de cumplimiento de los planes de acción para la implementación de las Normas de Contabilidad del Sector Público, entonces pensamos que por ahí podíamos abordar el tema, además les recuerdo que la Institución contrata auditorías financieras todos los años, son de conocimiento de Junta Directiva y entonces el Jerarca tiene conocimiento de cómo están los estados financieros. En cuanto a talento humano, lo relacionamos con dos elementos de riesgo de nuestro universo y para ese tema, precisamente para este año estamos atendiendo una denuncia que surgió el año pasado y que tiene que ver con el proceso de reclutamiento y selección de personal en el SENARA, por ahí se va a abordar.

Hay tres temas que vamos a abordar vía seguimiento de recomendaciones porque en períodos anteriores ya se han hecho estudios relacionados, el análisis del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), tiene varios informes relacionados, tiene advertencias, asesorías, entonces a través del seguimiento vamos a abordar este tema.

La gestión de proyectos, tenemos un estudio del año 2012, que tiene que ver con la evaluación del proceso de pre inversión de la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP), que todavía tiene recomendaciones abiertas, entonces vamos a dar seguimiento a eso.

En ejecución de proyectos, tenemos un informe del año 2017 que precisamente tiene que ver con la evaluación del proceso de ejecución de proyectos de pequeño riego y drenaje que también tiene recomendaciones pendientes de atender, entonces por ahí lo vamos a abordar.

Hay dos temas que nos pareció, a falta de información, que son propios de la gestión de la administración activa, que uno es el tema de situación financiera, que eso es propio del proceso financiero, mientras no se nos defina otro alcance.

Y el estudio de cargas de trabajo y necesidad de personal también es un análisis propio de Recursos Humanos. Nos pareció que eso es labor de la administración activa entonces no se va a tocar esos temas.

Finalmente, hay tres temas que no entendimos por donde exactamente la Junta Directiva quería que fueran abordados, uno es el de compras, que es un tema muy amplio, nosotros hemos dado varios servicios a lo largo de los años, por informes, advertencias, seguimientos, entonces mientras no se tenga claridad, se deja en suspenso. La adjudicación de proyectos es como un tema que está incluido en contratación administrativa también, entonces va por ahí. La directriz de salud ocupacional no hubo claridad de a cuál directriz se refería. Sin embargo este año vimos una oportunidad de dar una asesoría en este campo, que está en proceso de

Junta Directiva  
Libro de Actas N° 12

**Sra. Patricia Quirós Quirós**, con respecto al tema de las plazas, efectivamente hay un acuerdo de Junta Directiva donde solicita que se realicen las gestiones pertinentes para que la Auditoría Interna cuente con personal suficiente para desarrollar todas las laborales que tienen ellos en su plan de trabajo. Sobre este tema, el año pasado se hizo una solicitud a la Autoridad Presupuestaria, para incluir en el manual de puestos ciertas plazas para dotar a la Auditoría de más personal, sin embargo, no aprobaron la solicitud. Por otro lado, dentro de la propuesta tarifaria, en el Estudio Tarifario, se incluyó una plaza para la Auditoría, sin embargo, ustedes conocen cual es la situación que se tiene en este momento con respecto a esa petición y luego también hay una propuesta para que dentro del PAACUME, se incluya también una plaza para la Auditoría Interna, sin embargo a raíz de toda la situación que se ha presentado, no ha sido posible contar con esa plaza en este momento. La Administración ha hecho las gestiones, para buscar alternativas de como la Auditoría Interna tenga más personal y somos conscientes de la necesidad que tienen, sin embargo, por las razones que indicaba, no ha sido posible contar con al menos un profesional más.

**Sra. Irma Delgado Umaña**, en el tema de recurso humano, desde el 2007, estoy gestionando el recurso humano y nunca se me ha materializado. Con la señora Patricia Quirós, si he sentido el apoyo de la Gerencia, que no pasó en otras oportunidades, sin embargo, agradecería que cuando se hagan gestiones me consulten, porque a lo mejor, el fuerte del argumento lo podría dar yo y tal vez ustedes no lo tengan, entonces me gustaría que me hagan partícipe de esas gestiones para poder decir cosas de traslado de responsabilidades, si la Autoridad Presupuestaria no da recursos, porque a lo mejor el argumento lo puedo tener más fundamentado yo y no sé si eso será lo que ha causado que no hayamos tenido éxito. A veces en proyectos grandes, alguien toma la decisión de cuándo es que la Auditoría requiere el recurso y nunca me han consultado, porque resulta que el recurso en proyectos grandes se ocupa desde el principio y a veces quieren dejarlo para después, tanto que nunca se asigna.

**Sr. Mauro Angulo Ruiz**, la gestión la hizo la Unidad de Recursos Humanos, que es a la que le corresponde hacerla ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP). La Unidad de Recursos Humanos hace la coordinación y si no se hizo la coordinación, entonces se toma en consideración. La STAP en la respuesta que nos da, aplica una regla que por cada cuarenta funcionarios, debe haber un auditor, la Institución en este momento tiene ciento cincuenta y siete funcionarios, bajo esa regla nos dice que son tres, la Institución tiene tres auditores, entonces bajo ese argumento, no nos dan una plaza incremental en auditoría. Ese fue el argumento fundamental que nos aplica la STAP, por lo que no se tuvo mucho criterio de cómo justificarlo.

**Sra. Irma Delgado Umaña**, pero ahí precisamente es donde entra el criterio de auditoría, que tenemos una Ley, tenemos una exigencia normativa de cómo tenemos que demostrar los recursos que ocupamos y eso es una justificación que debería hacer la auditoría, porque a ustedes les dicen eso y se preguntan ¿cómo van a ir en contra de eso?, pero si nunca me entero, entonces nunca voy a gestionar nada.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6138:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-380-2019 de fecha 23 de diciembre de 2019 de la Auditoría Interna sobre la Remisión Plan Anual de Trabajo 2020. Al respecto, se instruye a la Administración para que presente a esta Junta Directiva, copia de los documentos donde constan las gestiones realizadas para atender la situación relacionada con la disponibilidad de recurso humano de la Auditoría Interna. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

formulación por varias cosas que hemos detectado en este período, entonces ese lo vamos a abordar a través de una asesoría donde vamos a tocar el tema de que es lo que regula las comisiones de salud ocupacional.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6137:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-377-2019 de fecha 18 de diciembre de 2019 de la Auditoría Interna sobre Temas que la Junta Directiva considera importantes sean analizados por la Auditoría Interna dentro de su Plan de Trabajo 2020. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

#### 6.4 SENARA-AI-380-2019 Remisión Plan Anual de Trabajo 2020

Sra. Irma Delgado Umaña, el proceso de formulación parte de la identificación del universo de auditoría, que es todo lo que nosotros podríamos auditar y nos resultaron noventa y nueve elementos, a esto le aplicamos valoración de riesgo bajo criterio de auditoría porque el SEVRI institucional todavía no ha funcionado bien y hemos determinado treinta y siete elementos de alto riesgo, cincuenta y cuatro de riesgo medio y ocho de riesgo bajo. El año pasado, cuando presenté el estudio de recurso les expliqué como se abordaba a través de un período de tiempo el universo y entonces para este periodo, con la dotación actual de recurso humano, tenemos tres estudios programados asociados a elementos de riesgo alto, dos asociados a elementos de riesgo medio, aparte de la atención de aspectos normativos y administrativos propios de la Auditoría. Esos estudios fueron seleccionados porque eran elementos de más alto riesgo que aún no han sido objeto de evaluación porque tenemos una política interna de realizar al menos un estudio en cada Dirección y hemos considerado los temas planteados por la Administración. Esto significa que para este año queda sin cobertura de fiscalización el 86% de elementos de riesgo alto que deberían revisarse al menos una vez al año y no es posible revisar nada más de otros elementos que los que ahí se mencionan en riesgo medio y los de bajo no se van a abordar. Esto es una coetilla que yo tengo por normativa que incluir siempre cuando comunico el plan de trabajo, y es si el recurso humano es proporcionado y equilibrado frente a las condiciones de la Institución y no lo es, ya el año pasado lo demostré y también tengo que comunicarles que por Ley de Control Interno, esto podría exponer al Jerarca a responsabilidad administrativa sino se justifica adecuadamente porque es que no se nos asignan los recursos. En resumen, el plan de trabajo va a quedar con dos auditorías operativas, una relacionada con la evaluación de gestión ambiental en el Distrito de Riego Arenal Tempisque, que es de riesgo alto y otra relacionada con la evaluación ex post de planes de aprovechamiento para la protección y preservación de recursos hídricos que es de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica (DIGH). Vamos a tener cuatro estudios especiales, tres bien definidos, que son la evaluación ex post de proyectos de riego y drenaje en INDEP, la evaluación del proceso de reclutamiento y selección de personal en el SENARA y la evaluación del cumplimiento de las NICSP. El otro estudio tiene que ver con atención de denuncias, si es que se nos presenta alguna denuncia, entonces no está tan definido. Luego tenemos el seguimiento de recomendaciones que es labor que siempre se hace, la atención de requerimientos de Junta Directiva o Contraloría General de la República, en este momento vamos a empezar con la validación del Índice de Gestión Institucional (IGI), que es solicitud de la Contraloría General de la República y siempre vamos a tener los servicios preventivos de asesoría y monitoreo, advertencia y autorización de libros. También por normativa, les tengo que comunicar el presupuesto asignado a la Auditoría Interna, que es de \$115.631.476,05 que incluye salarios y cargas sociales y que son el 95% de ese presupuesto.

Sr. Freddy Barahona Alvarado, me preocupa la falta de recurso humano que tiene usted en la Auditoría, para lo cual, creo que nosotros ya habíamos tomado un acuerdo, quisiera que la señora Patricia o el señor Mauro, me aclaren como está lo de ese acuerdo.



#### 6.5 SENARA-AI-001-2020 Modificación N°1 Plan de Trabajo de la Auditoría Interna

Sra. Irma Delgado Umaña, el año pasado se nos quedaron tres estudios en proceso y entonces los estoy incorporando en el plan de trabajo de este año, eso implica que vamos a reducir tiempo para seguimiento de recomendaciones. Los estudios son, el que tiene que ver con el apoyo de las tecnologías de información a los procesos de la Institución; el de la evaluación de la gestión tarifaria para el suministro de agua en el DRAT; y el de la vinculación de la formulación del plan operativo con el presupuesto. En este momento, el que está en ejecución es el de la gestión tarifaria, los otros se retomarán más adelante.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6139:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-001-2020 de fecha 06 de enero de 2020 de la Auditoría Interna sobre la Modificación N°1 Plan de Trabajo de la Auditoría Interna. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

#### 6.6 SENARA-AI-018-2020 Remisión Informe SENARA-AI-INF-05-2020: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2019

Sra. Irma Delgado Umaña, en términos generales, tuvimos un buen grado de cumplimiento de plan de trabajo, de veinticinco actividades programadas, considerando los ajustes al plan, logramos un 95% de cumplimiento, ese 95% se reparte entre los servicios de auditoría que son básicamente las evaluaciones, el seguimiento, la atención de denuncias, la atención de requerimientos de Junta Directiva y Contraloría General de la República y ahí se alcanzó un 81% de cumplimiento y que básicamente se refleja en esos tres estudios que quedaron en proceso de ejecución el año y que también se relaciona con la partida de una de las funcionarias a la administración activa que eso desbalanceó la ejecución del plan de trabajo. En servicios preventivos, que corresponden a asesorías, advertencias y autorización de libros se alcanzó un 100% de cumplimiento. En aseguramiento de la calidad, casi logramos el 100%, únicamente se quedó una acción de mejora atendida en un 89% y eso afectó el indicador. En administración de la auditoría, se logró el 100%. De ahí se forma el 95% de cumplimiento.

En cuanto a indicadores de gestión, básicamente tenemos dos, que son de eficacia y de productividad. En eficacia, se logró el 95% de cumplimiento general, en servicios de auditoría un 81%, en servicios preventivos un 100%, en aseguramiento de la calidad un 94% y en administración de la auditoría un 100%. En cuanto a productividad asociada al manejo del tiempo versus el producto obtenido, en servicios de auditoría, de ocho actividades se fue productivo razonablemente para seis de ellas, en las otras actividades se consumió mucho tiempo y no se logró el producto que se quería en ese tiempo. En servicios preventivos las tres actividades fueron productivas respecto al tiempo asignado, en aseguramiento de la calidad también y en administración de la auditoría, de ocho se fue razonablemente productivo en seis y en dos no. Básicamente lo que nos pesa es la labor administrativa, que tenemos que estimar un tiempo que usualmente se duplica porque nos encargamos de todo. En resumen, en aporte en temas de riesgo, control y dirección, los resultados obtenidos fueron: en riesgo hay dos informes relacionados con ese tema, seis advertencias, ciento once seguimientos, cuatro asesorías formales, once verbales y cinco boletines informativos. En aporte en control, se tiene un informe relacionado, una resolución de denuncia, ciento once seguimientos también aportan para control, un servicio a Contraloría General de la República que es la validación del IGI, seis advertencias, cuatro asesorías formales, cuarenta y cinco asesorías verbales, cuatro procesos de autorización de libros, dieciocho divulgaciones y cinco boletines informativos. En procesos de dirección, se aportó un informe, una advertencia, una asesoría formal, quince asesorías verbales, un boletín informativo y tres divulgaciones.

En logros relevantes a nivel institucional, se valoró por las recomendaciones que se han atendido, porque significa un esfuerzo conjunto entre la Administración y la Auditoría, la Auditoría viendo oportunidades de mejora que comunicamos a través de recomendaciones y la Administración que las implementa. En ese sentido, para el año pasado se determinó que en ese trabajo conjunto logramos fortalecer temas de contratación administrativa, de ética institucional, de manejo de libros contables, de control de asistencia, de control interno, de normativa institucional diversa, de reporte de la gestión, de atención de recomendaciones y en materia contable y presupuestaria.

Mirando hacia adentro en atención de acciones de mejora y efectividad, para el año pasado se programaron diecisiete acciones de mejora, se atendieron dieciséis al 100% y una al 89% y según valoración que se hizo este año, todas las acciones de mejora atendidas fueron eficaces, ellas se relaciona con el proceso de autoevaluación de calidad sobre la cual les pasaron unas encuestas de percepción. A nivel de comunicación de estado de disposiciones y recomendaciones con corte al 31 de diciembre de 2019, me pareció que lo más relevante sería a través de fuente emisora y como hemos estado en ese cumplimiento según el responsable.

Contraloría General de la República tiene tres informes, cuyo responsable es Junta Directiva donde se emitieron nueve disposiciones, con corte a diciembre se tenían seis atendidas y tres en proceso. A nivel de Gerencia, dos informes estaban asociados con la Gerencia tenían tres disposiciones, una cumplida y dos en proceso. A nivel de PAACUME, salió un informe de Contraloría con responsable el encargado de PAACUME, con una disposición que está en proceso. Esta información la suministra la Contraloría General de la República.

A nivel de la Dirección Nacional de Archivo, tenemos un informe que el responsable es el Archivo Institucional, con once recomendaciones, diez cumplidas y una en proceso.

A nivel de Auditoría Interna, tenemos varios informes: a nivel de Junta Directiva se tiene un informe, con una recomendación que está cumplida. A nivel de Gerencia, diecisiete informes con sesenta y siete recomendaciones, cuarenta y nueve de las cuales están cumplidas, siete en proceso y once pendientes. A nivel de la Dirección del DRAT, tenemos cuatro informes abiertos, con treinta y siete recomendaciones, dieciséis cumplidas y veintiuno en proceso. A nivel de la DIGH, tenemos un informe, con seis recomendaciones, cinco cumplidas y una en proceso. A nivel de INDEP, tenemos cuatro informes con veintidós recomendaciones, catorce cumplidas, siete en proceso y una pendiente. A nivel de la Dirección Administrativa Financiera, tenemos diez informes, con cuarenta y cuatro recomendaciones, veinticinco cumplidas, doce en proceso y siete pendientes. A nivel de la Dirección Jurídica, teníamos un informe con una recomendación que está cumplida. A nivel de Dirección de Planificación, ocho informes con cuarenta y dos recomendaciones, quince cumplidas, once en proceso y dieciséis pendientes. A nivel de Recursos Humanos tres informes con catorce recomendaciones, nueve cumplidas, dos en proceso y tres pendientes. A nivel Financiero, dos informes con seis recomendaciones cumplidas al cierre del período. En Servicios Administrativos, tres informes con veintiséis recomendaciones, veintitrés cumplidas y tres en proceso. A nivel de Gestión Informática, tres informes con veintiséis recomendaciones, doce cumplidas, trece en proceso y una pendiente. A nivel del Archivo Institucional un informe con una recomendación cumplida. A nivel de Comisión de Licitaciones, dos informes con once recomendaciones, cuatro cumplidas, cinco en proceso y dos pendientes. A nivel de la Unidad Administradora del PROGIRH (UAP) que ya se cerró, teníamos dos informes con cuatro recomendaciones cumplidas. Eso nos da un total de trescientas treinta y dos recomendaciones vigentes del 2012 al 2019, de las cuales el 61% están cumplidas, el 27% en proceso y 12% pendientes.

En asuntos relevantes que tiene el informe de ejecución del año pasado, es que nos preocupa el tema de autoevaluación de control interno y de SEVRI, donde creemos urgente que la Dirección de Planificación Institucional debe asignar prioridad a estos temas porque el año pasado nos quedamos a nivel de actualización de normativa pero al final los procesos no se aplicaron y entonces eso implica un debilitamiento al

sistema de control interno y hay que tomar acciones inmediatas sobre eso. Y también nos preocupa que solo tenemos un 61% de atención de recomendaciones que vienen desde el 2012 y usualmente la Administración actúa cuando le damos seguimiento, si la Auditoría no puede dar seguimiento la recomendación se queda pendiente y la atención es responsabilidad de la Administración porque eso implica mejorar su gestión y sus procesos, entonces es un tema que sobre el cual también llamamos la atención por cuanto ambos son de relevancia a nivel de la Institución.

**Sr. Freddy Barahona Alvarado**, me preocupa fue que viendo las recomendaciones a las diferentes direcciones, la Dirección de Planificación Institucional, fue la que tuvo más recomendaciones y también fue la que tuvo menos valoración, es el que más pendientes tiene. Y por último, usted dijo que el SEVRI no ha funcionado, entonces ¿cuáles cree que son los motivos por los cuales el SEVRI no ha funcionado?

**Sra. Irma Delgado Umaña**, es precisamente la prioridad que le han dado al tema de autoevaluación de control interno y SEVRI, porque muchas de esas recomendaciones pendientes están asociadas precisamente con eso, y no es que la Institución no haya hecho gestión en esos temas, autoevaluación se viene trabajando como desde el 2006 y en SEVRI han trabajado en eso, lo que pasa es que han asumido esa gestión, que fue asignada por Junta Directiva a la Dirección de Planificación Institucional, sin haberse apropiado de los temas y sin haberse capacitado adecuadamente, entonces se han hecho esfuerzos importantes para llevar este proceso adelante, pero no ha dado frutos y esos fueron los resultados de los últimos informes que emitió la Auditoría en los dos temas donde se valoró después de tantos años de aplicar estas cosas ¿Qué se tiene?, lo que tenemos es personal de la Institución desmotivado, que ya no quiere que le hablen de esos temas porque no vieron nada de resultado. Entonces producto de eso, esos informes lo que hicieron fue hacer un alto en el camino y que la Dirección de Planificación valore que es lo que se espera de esos procesos. Eso dio como resultado que el SEVRI se replantea en su normativa que ustedes la conocieron el año pasado, pero Planificación propone fechas para que funcione y ellos mismos dejan pasar las fechas y no cumplen, entonces se van acumulando los procesos y ahora tienen una labor de posicionar esos procesos para demostrarle a los funcionarios que eso efectivamente va a servir, porque los funcionarios están cansados y aburridos de oír que todos los años hacen lo mismo y no hay ningún resultado, y en autoevaluación de control interno, igual, nosotros siempre hemos estado abiertos a dar la asesoría pero es asesoría que nos tienen que pedir. En Planificación las funcionarias se han acercado bastante en los últimos tiempos para direccionar el proceso, si ellos planifican y se comprometen con fechas que ellos mismos las cumplan, sabemos que todo el mundo está lleno de la necesidad de recursos y lleno de trabajo, pero ellos mismos plantean la normativa, por eso este año se generó la advertencia porque hicimos el monitoreo y luego la advertencia porque se pasaron en las fechas. Eso hizo que arrancara en SEVRI y siento que otra vez se nos quedaron. No es que no han trabajado, si lo han hecho, pero les ha faltado capacitación, orientación y apropiación del tema y el auto convencimiento a nivel institucional de que efectivamente son herramientas de gestión que no es algo adicional, sino que tiene que estar incorporado a la gestión porque eso hace que se logre los objetivos.

**Sr. Mauro Angulo Ruiz**, comparto con la señora Irma Delgado, en el sentido de que debemos de hacer más gestión, lo que pasa es que asumir el tema de control interno y riesgo, no es tan sencillo porque se debe llevar a la operación del día a día, lastimosamente todavía esto es visto nada más como un informe que hay que hacer cada cierto tiempo y no como parte de la dinámica diaria de control interno que debemos de tener como funcionarios públicos y administrar el riesgo. Sin embargo, reconozco el trabajo que ha hecho la Dirección de Planificación, este año tuvimos la baja del señor William Murillo, que se jubiló, pero quedamos a inicios de año algo diezmados, el señor Juan Carlos Mora, ha entrado a hacer su labor como lo venía haciendo anteriormente, pero eso implica un acomodo del equipo, que ha conllevado que el inicio de este año no sea el idóneo pero si hay un compromiso de los funcionarios y funcionarias de la Dirección de Planificación. Además se tuvo el inconveniente que la persona que se contrató, hace poco entró, porque hubo que llevar todo el proceso de contratación, entonces básicamente se estuvo dos meses con cuatro personas llevando todo el tema de planificación institucional, que estos funcionarios terminan una etapa de un proceso y viene el otro,

cierran con informe de presupuesto del otro año y metas y vienen con el IGI, terminan el IGI y vienen con Control Interno, entonces que la carga de trabajo que tiene la Dirección de Planificación para el personal con el que se cuenta, es difícil, creo que hacen un buen trabajo y lo están haciendo de esa forma.

**Sra. Irma Delgado Umaña**, en el tema de autoevaluación de control interno y SEVRI, un inconveniente es que la Dirección de Planificación asumía gestión no como coordinador y guía del proceso, sino como el ejecutor, que es parte de lo que se trató de gestionar, que no son los ejecutores, ellos programan y la gente tiene que cumplir y es responsable de cumplir, porque mucho tiempo gastaban preparando información de las áreas o buscando que les den información, pero la responsabilidad es de cada área, se guía y si a la fecha no cumplen, reporta. Cuando se reporte que alguien incumplió, se tendrán que tomar las medidas para que quien incumplió se ponga en línea.

No se presentan más comentarios.

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6140:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-018-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 de la Auditoría Interna sobre el Informe SENARA-AI-INF-05-2020: Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2019. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

#### **6.7 SENARA-AI-039-2020 Remisión de Boletín INFOAUDI N°01-2020: Reporte bimensual de Gestión de Auditoría, Enero-Febrero 2020.**

**Sra. Irma Delgado Umaña**, es el primer boletín informativo de este periodo, donde les comunicamos la gestión de auditoría en los dos primeros meses, y de manera resumida, en gestión hacia la administración activa, se dio una asesoría formal en el tema de zonaje, se hizo monitoreo de la actualización de la normativa SEVRI, se hizo una advertencia por incumplimiento de la normativa SEVRI, se hicieron tres asesorías verbales relacionadas con contratación administrativa, documentación y opinión de auditores externos. Se hicieron cuatro divulgaciones por correo electrónico, cinco seguimientos a informes de auditoría y cuatro seguimientos a servicios preventivos. En nuestra gestión interna, se elaboraron cinco informes internos, dos remitidos a Planificación, se hicieron tres seguimientos a acciones de mejora, una evaluación de eficacia de acciones de mejora, una modificación al plan de trabajo 2020 y hay dos estudios que están en proceso de ejecución, uno que tiene que ver con tarifas y el otro que tiene que ver con la autoevaluación de calidad de la auditoría.

No se presentan más comentarios.

**A las 5:45 p.m. se retira la señora Irma Delgado Umaña de la Auditoría Interna**

El acuerdo que se toma es el siguiente:

**ACUERDO N°6141:** Se tiene por recibido el oficio SENARA-AI-039-2020 de fecha 10 de febrero de 2020 de la Auditoría Interna sobre el Boletín INFOAUDI N°01-2020: Reporte bimensual de Gestión de Auditoría, Enero-Febrero 2020. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

#### **ARTÍCULO N°7) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

No se presentan temas en este punto.

**ARTÍCULO N°8) ASUNTOS VARIOS**

No se presentan temas en este punto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 5:48 p.m.



Sra. Cinthya Hernández Alvarado, **Vicepresidente**

**Preside**



Sr. Freddy Barahona Alvarado, **Director**

**Preside**



Bach. Daniela Carmona Solano, **Secretaria**

**Junta Directiva**

Última línea

---

